EUROPEA

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1020 DE LA COMISIÓN de 29 de junio de 2015 relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus subtilis* (ATCC PTA-6737) como aditivo en piensos para gallinas ponedoras y especies menores de aves de corral ponedores
Doc. Of. de la UE nº 163, del 30-6-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1043 DE LA COMISIÓN de 30 de junio de 2015 relativo a la autorización del preparado de endo-1,4-beta-xilanasa (EC 3.2.1.8) producido per *Trichoderma citrinoviride Bisset* (IM SD135) como aditivo en piensos para pollos de engorde, pavos de engorde, gallinas ponedoras, lechones destetados, cerdos de engorde y especies menores de aves de corral para engorde y puesta, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 2148/2004, (CE) nº 828/2007 y (CE) nº 322/2009
Doc. Of. de la UE nº 167, del 1-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1053 DE LA COMISIÓN de 1 de julio de 2015 relativo a la autorización del preparado de *Enterococcus faecium* DSM 10663/NCIMB 10415 como aditivo en piensos para terneros de cría, lechones, pollos de engorde, pavos de engorde, gatos y perrros, y por el cual se modifican los Reglamentos (CE) nº 1259/2004, (CE) nº 255/2005, (CE) nº 1200/2005 y (CE) nº 1520/2007.
Doc. Of. de la UE nº 171, del 2-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1060 DE LA COMISIÓN de 2 de julio de 2015 relativo a la autorización de la betaina anhidra y del clorhidrato de betaina como aditivos en piensos para todas las especies animales.
Doc. Of. de la UE nº 174, del 3-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1103 DE LA COMISIÓN de 8 de julio de 5 relativo la autorización del beta-caroteno como aditivo en los piensos para todas las especies animales
Doc. Of. de la UE nº 181, del 9-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1104 DE LA COMISIÓN de 8 de julio de 2015 por el cual se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 237/2012 por lo que respecta a una nueva forma de α-galactosidasa (EC 3.2.1.22) producida por *Saccharomyces cerevisiae* (CBS 615.94) y endo-1,4-β-glucanasa (EC 3.2.1.4) producida por *Aspergillus niger* (CBS 120604)
Doc. Of. de la UE nº 181, del 9-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1105 DE LA COMISIÓN de 8 de julio de 2015 relativo a la autorización de un preparado de *Bifidobacterium animalis ssp. animalis* DSM 16284, *Lactobacillus salivarius ssp. salivarius* DSM 16351 y *Enterococcus faecium* DSM 21913 como aditivo en la alimentación de pollitas para puesta y especies menores de aves de corral que no sean aves ponedoras, a la autorización de dicho aditivo para su uso en el agua de beber de los pollos de engorde y por el cual se modifica el Reglamento (UE) nº 544/2013 en lo relativo al contenido máximo de dicho aditivo en el pienso completo y su compatibilidad con los coccidiostatos.
Doc. Of. de la UE nº 181, del 9-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1114 DE LA COMISIÓN de 9 de julio de 2015 relativo a la autorización de la L-valina producida por *Escherichia coli* como aditivo en piensos para todas las especies animales y por el cual se modifica el Reglamento (CE) nº 403/2009 y los Reglamento de Ejecución (UE) nº 848/2014 y (UE) nº 1236/2014
Doc. Of. de la UE nº 182, del 10-7-2015

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1152 DE LA COMISIÖN de 14 de julio 2015 relativo a la autorización de extractos de tocoferol da aceites vegetales, extractos ricos en tocoferol de aceites vegetales (ricos en delta-tocoferol) y de alfa-tocoferol como aditivos en piensos para todas las especies animales.
Doc. Of. de la UE nº 187, del 15-7-2015

Los aditivos comprendidos en estos Reglamentos pertenecen a distintos grupos funcionales: estabilizadores de la flora intestinal el primero, el tercero y el séptimo, digestivo el segundo y el sexto, de las vitaminas y sustancias de efectos análogos el cuarto y el quinto y de los aminoácidos el último. Los períodos de sus autorizaciones finalizan en distintos días de julio del 2025, a excepción del sexto, en abril del 2022.

Referente al último Reglamento, que concierne a unos aditivos del grupo funcional de los antioxidantes, se establecen unos períodos transitorios para su empleo en piensos y premezclas, con nuevos números de identificación, en función de sus fechas de elaboración. El período de autorización finaliza en agosto del 2025. •